

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 15

Siendo las **13 (trece) horas con 39 (treinta y nueve) minutos del martes 07 (siete) de noviembre del año 2023 (Dos mil veintitrés)**, los Diputados Integrantes de la **Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo de la LXXVI Legislatura**, realizaron sesión de trabajo, **presencial** en el Vestíbulo del Pleno ubicado en el piso 1 dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado, de la referida Comisión dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la sesión, la Diputada Presidenta Iraís Virginia Reyes de la Torre solicitó al Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos a realizar el pase de lista de los Diputados presentes para verificar el Quórum Legal y llevar a cabo la sesión de trabajo de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo de la LXXVI Legislatura. Acto seguido, después del pase de lista, se dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

Presidenta	Iraís Virginia Reyes de la Torre	Presente
Vicepresidenta	Cecilia Sofía Robledo Suárez	Presente
Secretario	Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	Presente
Vocal	Mauro Guerra Villarreal	Presente
Vocal	Ana Isabel González González	Presente
Vocal	Javier Caballero Gaona	Presente
Vocal	Waldo Fernández González	Presente
Vocal	Roberto Carlos Farías García	Presente
Vocal	Carlos Rafael Rodríguez Gómez	Presente
Vocal	María Guadalupe Guidi Kawas	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 15

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, la Diputada Presidenta de la Comisión, Iraís Virginia Reyes de la Torre solicitó al Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos a dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente:

Núm.	Asunto:
17114/ LXXVI	C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FACILITAR Y PROMOVER QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE GIRO COMERCIAL Y DE SERVICIOS BRINDEN ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO GRATUITO PARA SUS CLIENTES.
17128/ LXXVI	C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO, PARA QUE SE DISEÑE Y SE DIFUNDA AMPLIAMENTE UNA CAMPAÑA QUE TENGA POR OBJETO INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR CONTENIDOS EN EL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO XIII DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
17318/ LXXVI	C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 15

	SECRETARÍAS DEL TRABAJO Y ECONOMÍA DEL ESTADO, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA CON LAS SECRETARÍAS DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ECONOMÍA Y DE RELACIONES EXTERIORES DE LA FEDERACIÓN, GENEREN ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A FACILITAR LOS TRÁMITES DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LOS TRABAJADORES
17473/ LXXVI	C. GABRIEL GUZMÁN SÁNCHEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PARA EL IMPULSO DE LA INDUSTRIA DE MEDIOS CREATIVOS Y NUEVOS MEDIOS AC (MIMEC) MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL IMPULSO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.

6. Asuntos Generales.
7. Lista de asistencia final
8. Clausura de la reunión.

Al no existir observaciones de la propuesta, se continuó con la votación del Contenido del Orden del Día, dicho Orden día fue **aprobada por Unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Mauro Guerra Villarreal	Ausente en votación
Ana Isabel González González	A favor
Javier Caballero Gaona	A favor
Waldo Fernández González	A favor
Roberto Carlos Farías García	A favor
Carlos Rafael Rodríguez Gómez	A favor
María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

Se continúa con el Orden del Día.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 15

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.

En este punto del orden días, la Diputada Presidenta Iraís Virginia Reyes de la Torre, propuso a las Diputadas y Diputados presentes omitir la lectura del Acta de la sesión anterior toda vez que la misma fue circulada con antelación en tiempo y de conformidad al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, motivo por el cual puso a consideración dicha propuesta siendo **aprobada por Unanimidad por los integrantes con la votación descrita a continuación:**

Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Mauro Guerra Villarreal	Ausente en votación
Ana Isabel González González	A favor
Javier Caballero Gaona	A favor
Waldo Fernández González	A favor
Roberto Carlos Farías García	A favor
Carlos Rafael Rodríguez Gómez	A favor
María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

Una vez aprobado que no se dé lectura íntegra del Acta, la Diputada Presidenta puso a consideración el sentido y contenido del Acta 14 de fecha 25 de octubre de 2023, solicitando al Diputado Secretario el sentido del voto de manera nominal, siendo **aprobada por Unanimidad por los integrantes con la votación descrita a continuación:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 15

Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Mauro Guerra Villarreal	Ausente en votación
Ana Isabel González González	A favor
Javier Caballero Gaona	A favor
Waldo Fernández González	A favor
Roberto Carlos Farías García	A favor
Carlos Rafael Rodríguez Gómez	A favor
María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

Se continúa con el orden del día.

5.- Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los Expedientes 17114, 17128, 17318 y 17473, todos de la LXXVI.

En este punto, la Diputada Presidenta Iraís Virginia Reyes de la Torre, propuso que sea leído únicamente el proemio y resolutivo de los proyectos de dictamen antes mencionado, además que los proyectos dictamen correspondientes a los Expedientes 17114, 17128 y 17318 sean votados en un solo Bloque y el 17473 por separado, siendo **aprobadas las propuestas por Unanimidad por los integrantes con la votación descrita a continuación:**

Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Mauro Guerra Villarreal	Ausente en votación
Ana Isabel González González	A favor
Javier Caballero Gaona	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 15

Waldo Fernández González	A favor
Roberto Carlos Farías García	A favor
Carlos Rafael Rodríguez Gómez	A favor
María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

Se continúa con el orden del día. Por lo que la Diputada Presidenta Iraís Virginia Reyes de la Torre, solicitó al Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos a dar lectura al proemio y resolutivo de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes 17114, 17128 y 17318, todos de la LXXVI.

De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la manera siguiente:

Resumen de los proyectos de dictamen:

HONORABLE ASAMBLEA

*A la **Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo** le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha **14 de junio del 2023**, el Expediente Legislativo No. **17114/LXXVI**, que contiene escrito signado por la **C. Diputada Elsa Escobedo Vázquez**, integrante del **Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León**, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de **exhortar al Titular de la Secretaría de Economía del Estado de Nuevo León**, para que, dentro de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para facilitar y promover que los establecimientos de giro comercial y de servicios brinden espacios de estacionamiento gratuito para sus clientes; así mismo, exhortar a los Municipios del área metropolitana del Estado de Nuevo León, para que, tengan a bien revisar las tarifas con las que operan los establecimientos de servicio público que se encuentran en su respectiva demarcación territorial, a fin de tener un costo accesible para su población.*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 15

ACUERDO

***PRIMERO.** - La Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León realiza un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Economía del Estado de Nuevo León para que, dentro de sus atribuciones, revise la viabilidad de llevar a cabo acciones necesarias para facilitar y promover que los establecimientos de giro comercial y de servicios, brinden espacios de estacionamiento con precios accesibles para sus clientes.*

***SEGUNDO.** – La Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León realiza un atento y respetuoso exhorto a los Municipios del Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León para que, conforme a sus atribuciones, tengan a bien revisar las tarifas con las que operan los estacionamientos de servicio público que se encuentran en su respectiva demarcación territorial, a fin de tener un costo adecuado para la población.*

***TERCERO.** – Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, notifíquese el presente Acuerdo al promovente.*

***CUARTO.** - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.*

HONORABLE ASAMBLEA

*A la **Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo** le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha **14 de junio del 2023**, el Expediente Legislativo No. **17128/LXXVI**, que contiene escrito signado por el **C. Diputado Waldo Fernández González, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Morena de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León**, mediante el cual solicita la aprobación de un **Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar al Titular de la **Secretaría del Trabajo del Estado**, para que se diseñe y se difunda ampliamente una campaña que tenga por objeto informar a la población sobre los*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 15

derechos de las personas trabajadoras del hogar contenidos en el Título Sexto, Capítulo XIII de la Ley Federal del Trabajo.

ACUERDO

PRIMERO. - *La Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León acuerda realizar un respetuoso exhorto a la persona titular de la Secretaría del Trabajo del Estado a fin de que se diseñe y se difunda ampliamente una campaña que tenga por objeto informar a la población sobre los derechos de las personas trabajadoras del hogar contenidos en el Título Sexto, Capítulo XIII, de la Ley Federal del Trabajo.*

SEGUNDO. - *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, notifíquese el presente Acuerdo al promovente.*

TERCERO. - *Archívese y téngase por concluido el presente asunto.*

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 09 de agosto del 2023, el Expediente Legislativo No. 17318/LXXVI, que contiene escrito firmado por el C. Diputado Eduardo Gaona Domínguez, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual solicita la aprobación de un punto de Acuerdo, para realizar un respetuoso exhorto a las Secretarías del Trabajo y de Economía del Estado para que en conjunto con las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, Economía y de Relaciones Exteriores de la Federación generen estrategias encaminadas a facilitar trámites de documentos requeridos por los trabajadores por motivo de capacitación laboral en el extranjero.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 15

ACUERDO

***PRIMERO.** - La Septuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León acuerda realizar un respetuoso exhorto a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Secretaría de Economía del Estado, para que, de manera coordinada con las Secretarías del Trabajo y Previsión Social; Economía y de Relaciones Exteriores de la Federación, generen estrategias y políticas públicas encaminadas a facilitar los trámites de documentos requeridos por los trabajadores que, por motivo de capacitación laboral en el extranjero, necesiten salir del país.*

***SEGUNDO.** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, notifíquese el presente Acuerdo al promovente.*

***TERCERO.** - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.*

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

(Hasta aquí el resumen)

Después de la lectura, la Diputada Presidenta Iraís Virginia Reyes de la Torre pregunto si existían comentarios u observaciones al bloque que contiene los proyectos de dictamen relativo a los expedientes **17114, 17128 y 17318 de la LXXVI** leído, al no existir más observaciones, la Presidenta Iraís Virginia Reyes de la Torre puso a consideración la propuesta, solicitando al Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos el voto de los integrantes de manera nominal, **siendo aprobado, por UNANIMIDAD con la votación siguiente:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 15

Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Mauro Guerra Villarreal	A favor
Ana Isabel González González	A favor
Javier Caballero Gaona	A favor
Waldo Fernández González	A favor
Roberto Carlos Farías García	A favor
Carlos Rafael Rodríguez Gómez	A favor
María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

Se continúa con el orden del día.

Por lo que la Diputada Presidenta Iraís Virginia Reyes de la Torre, solicitó al Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos a dar lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen relativo al expedientes 17473 de la LXXVI que contiene **iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley para el Impulso, Desarrollo y Promoción de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Nuevo León.**

De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la manera siguiente:

Resumen de los proyectos de dictamen:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 18 de septiembre de 2023, el Expediente Legislativo Núm. 17473/LXXVI, que contiene escrito signado por el C. Gabriel

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 15

Guzmán Sánchez y un grupo de ciudadanos integrantes del Consejo para el Impulso de la Industria de Medios Creativos y Nuevos Medios A.C. (MIMEC), mediante el cual presenta iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley para el Impulso, Desarrollo y Promoción de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Nuevo León.

La nueva Ley consta de 47 artículos y 11 transitorios, tiene por objeto regular las acciones relativas al impulso, desarrollo y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en el Estado.

Tiene los siguientes objetivos:

- I. Definir los criterios de la política pública del Gobierno del Estado para impulsar, desarrollar y promover la atracción de producciones cinematográficas y audiovisuales, así como la creación de obras en Nuevo León que impulsen a la industria local, en los términos de la presente Ley;*
- II. Promover la homologación y simplificación de los procedimientos administrativos de trámites y servicios necesarios para el cumplimiento de la presente Ley, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales;*
- III. Promover el uso responsable de la infraestructura turística y cultural, espacios públicos, locaciones privadas, en este último caso, bajo el correspondiente convenio, para el cumplimiento del objeto de la presente Ley;*
- IV. Contribuir a la protección, conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural y natural del Estado y los Municipios para la realización de producciones cinematográficas y audiovisuales, en términos de la presente Ley;*
- V. Crear y regular el funcionamiento del Consejo de Filmaciones de Nuevo León;*
- VI. Atraer producciones cinematográficas y audiovisuales, para la promoción del Estado con el propósito de crear fuentes de empleo, incrementar los ingresos y lograr un impacto positivo en la economía de la Entidad;*
- VII. Generar mecanismos para impulsar la creación cinematográfica y audiovisual, en el ámbito local;*
- VIII. Otorgar estímulos fiscales o económicos establecidos en la Ley de Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal correspondiente.*

Otorga facultades a la Secretaría de Turismo, Secretaría de Economía y Secretaría de Cultura y a los Municipios en materia de impulsar, desarrollar y promover a la industria cinematográfica y audiovisual en el Estado

Crea el Consejo de Filmaciones del Estado de Nuevo León.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 15

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

(Hasta aquí el resumen)

Después de la lectura del proyecto de dictamen relativo al expediente 17473/LXXVI, que contiene **iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley para el Impulso, Desarrollo y Promoción de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Nuevo León** la Diputada Presidenta preguntó a los asistentes si tenían comentarios al respecto, por lo que se registró el uso de la palabra de la Diputada Ana Isabel González González, para proponer un cambio de la siguiente propuesta:

Monterrey, Nuevo León a 7 de noviembre del 2023

DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO
PRESENTE. –

Me permito presentar a consideración de esta Comisión la siguiente **propuesta de modificación** sobre el **Dictamen relativo al expediente 17473/LXXVI** turnado a la **Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo** respecto de la **iniciativa que expide la Ley para el Impulso, Desarrollo y Promoción de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Nuevo León**, proponiendo las siguientes modificaciones al Dictamen que está en votación para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
Transitorios	Transitorios
PRIMERO. – El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.	PRIMERO. – El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.
SEGUNDO. – ... a DÉCIMO PRIMERO ...	SEGUNDO. – ... a DÉCIMO PRIMERO ...

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 15

Después de ello, la Diputada Presidenta puso a consideración la propuesta hecha por la Diputada Ana Isabel González González, siendo **aprobada, por UNANIMIDAD con la votación siguiente:**

Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Mauro Guerra Villarreal	A favor
Ana Isabel González González	A favor
Javier Caballero Gaona	A favor
Waldo Fernández González	A favor
Roberto Carlos Farías García	A favor
Carlos Rafael Rodríguez Gómez	Ausente en votación
María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

Se continúa con el orden del día.

Después de ello, se registra el uso de la voz de la Diputada Presidenta para proponer ciertos cambios con el sentido de darle atribuciones a los Municipios en cuestión de los permisos, respetando así su autonomía municipal, dichas modificaciones fueron las siguientes:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 15

Ley para el Impulso, Desarrollo y Promoción de la Industria cinematográfica y Audiovisual del Estado de Nuevo León	
Dice	Debe decir:
Artículo 3 ... I... II. Cine clubes: Espacios de convivencia, discusión, debate y asociacionismo , a partir de una proyección de cine con el objetivo de construir una visión colectiva a través del diálogo de los espectadores;	Artículo 3 ... I... II. Cine clubes: Espacios de convivencia, discusión, debate y asociación , a partir de una proyección de cine con el objetivo de construir una visión colectiva a través del diálogo de los espectadores;
III A XII	III A XII

Artículo 7

XVIII. Las demás que le otorgue la presente Ley y otros ordenamientos jurídicos aplicables	XVII. Coordinar con los Municipios la expedición y entrega de permisos; y XVIII. Las demás que le otorgue la presente Ley y otros ordenamientos jurídicos aplicables
	La secretaria de Turismo podrá realizar las gestiones correspondientes, a fin de brindar apoyo a las personas interesadas en obtener un permiso

último párrafo artículo 7

VI. Las demás que le otorgue la presente Ley y otros ordenamientos jurídicos aplicables	VI. Las demás que le otorgue la presente Ley y otros ordenamientos jurídicos aplicables
	La determinación y cobro de los permisos para la filmación de obras cinematográficas y audiovisuales corresponde a cada Municipio

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 15

<p>Artículo 32.- Se requiere la expedición del permiso cuando la firmación se realice en la vía pública cuando los vehículos de la producción impidan la circulación parcial o total del tránsito vehicular, o se estacionen en lugares con restricciones específicas</p>	<p>Artículo 32.- Se requiere la expedición del permiso cuando la firmación se realice en la vía pública cuando los vehículos de la producción impidan la circulación parcial o total del tránsito vehicular, o se estacionen en lugares con restricciones específicas.</p>	<p>escrito la resolución de carácter negativo de acuerdo con el procedimiento previsto para tal efecto en el reglamento de la presente Ley</p>	<p>escrito la resolución de carácter negativo, de acuerdo con el procedimiento previsto para tal efecto en el reglamento de la presente Ley</p>
		<p>Cuando el formato de permiso no cumpla con los requisitos señalados en este capítulo, la Secretaría en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de la fecha de su recepción, prevendrá al interesado para que realice las correcciones pertinentes</p>	<p>Cuando el formato de permiso no cumpla con los requisitos señalados en este capítulo, el Municipio, de acuerdo al plazo establecido en el Reglamento, prevendrá al interesado para que realice las correcciones pertinentes</p>
<p>En ningún caso la Secretaría expedirá permiso de firmación o su prórroga cuando no se cubra o garantice el pago de los derechos correspondientes, excepto el caso de los productores nuevoleonésas</p>	<p>En ningún caso el Municipio expedirá permiso de firmación o su prórroga cuando no se cubra o garantice el pago de los derechos correspondientes, excepto el caso de los productores nuevoleonésas.</p>	<p>Artículo 38.- Una vez otorgado el permiso, la Comisión deberá comunicar a Secretaría General de Gobierno y al Municipio correspondiente la realización de las actividades que ampara el permiso, su vigencia así como el lugar donde se realizarán las mismas exceptuando a los productores de realizar este trámite.</p>	<p>Artículo 38.- Una vez otorgado el permiso el Municipio deberá comunicar a la Secretaría de Turismo la realización de las actividades que ampara el permiso su vigencia así como el lugar donde se realizarán las mismas, exceptuando a los productores de realizar este trámite</p>
<p>Artículo 33.- El aviso deberá presentarse siete días antes de la fecha y hora en que se realizará la firmación</p>	<p>Artículo 33.- El permiso deberá presentarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta ley</p>	<p>Artículo 40.- La Secretaría dejará sin efecto los avisos y revocará los permisos en los siguientes casos:</p>	<p>Artículo 40.- La Secretaría dejará sin efectos los avisos, y el Municipio revocará los permisos en los siguientes casos:</p>
<p>Artículo 34.- Los permisos expedidos por la Secretaría conceden a sus titulares el derecho a realizar las actividades señaladas en este capítulo, sin que esto exima a los productores de la obligación de solicitar en tiempo y forma a las autoridades correspondientes el apoyo para implementar las medidas de seguridad necesarias para llevar a cabo la firmación y preservar el Estado que guardan los bienes de uso común utilizados en ella. Los documentos y requisitos exigidos para poder otorgar el permiso serán regulados en el reglamento de la presente Ley</p>	<p>Artículo 34.- Los permisos expedidos por el Municipio conceden a sus titulares el derecho a realizar las actividades señaladas en este capítulo, sin que esto exima a los productores de la obligación de solicitar en tiempo y forma, a las autoridades correspondientes el apoyo para implementar las medidas de seguridad necesarias para llevar a cabo la firmación y preservar el Estado que guardan los bienes de uso común utilizados en ella. Los documentos y requisitos exigidos para poder otorgar el permiso serán regulados en el reglamento de la presente Ley</p>	<p>1. Cuando los datos proporcionados por el productor solicitante resulten falsos</p>	<p>1. Cuando los datos proporcionados por el productor solicitante resulten falsos</p>
<p>Artículo 36.- Una vez presentado el permiso por parte del interesado, la Secretaría deberá sellarlo o generar por</p>	<p>Artículo 36.- Una vez presentado el permiso por parte del interesado, el Municipio deberá sellarlo o generar por</p>	<p>Artículo 41.- La revocación será dictada únicamente por la Secretaría en términos de lo previsto por la presente Ley y su Reglamento</p>	<p>Artículo 41.- La revocación del permiso será dictada únicamente por el Municipio en términos de lo previsto por la presente Ley, su Reglamento y los reglamentos Municipales.</p>

Después de ello, la Diputada Presidenta puso a consideración la propuesta hecha por ella, siendo aprobada, por UNANIMIDAD con la votación siguiente:

Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Mauro Guerra Villarreal	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 15

Ana Isabel González González	A favor
Javier Caballero Gaona	A favor
Waldo Fernández González	A favor
Roberto Carlos Farías García	A favor
Carlos Rafael Rodríguez Gómez	Ausente en votación
María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

Se continúa con el orden del día. De manera posterior, hace uso de la palabra la Diputada Iraís Virginia Reyes de la Torre con la finalidad esclarecer las modificaciones presentadas en los artículos 36 en el segundo párrafo y 38, siendo estas **aprobadas, por UNANIMIDAD con la votación siguiente:**

Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Mauro Guerra Villarreal	A favor
Ana Isabel González González	A favor
Javier Caballero Gaona	A favor
Waldo Fernández González	A favor
Roberto Carlos Farías García	A favor
Carlos Rafael Rodríguez Gómez	Ausente en votación
María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

Una vez aprobadas las modificaciones planteadas por las Diputadas, la Diputada Presidenta pidió al Diputado Secretario solicitar el sentido del voto a los asistentes sobre el contenido y sentido del proyecto de dictamen relativo al expediente 17473/LXXVI, siendo éste **aprobado, por UNANIMIDAD con la votación siguiente:**

Iraís Virginia Reyes de la Torre	A favor
Cecilia Sofía Robledo Suárez	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

ACTA No. 15

Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Mauro Guerra Villarreal	A favor
Ana Isabel González González	A favor
Javier Caballero Gaona	A favor
Waldo Fernández González	A favor
Roberto Carlos Farías García	A favor
Carlos Rafael Rodríguez Gómez	Ausente en votación
María Guadalupe Guidi Kawas	A favor

5. Asuntos Generales.

En este punto del orden del día no se registró el uso de la palabra.

6. Clausura de la Reunión.

De conformidad con lo señalado en la fracción tercera del artículo 1 bis fracción 3 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada **Secretaria** se sirva a pasar Lista de Asistencia para verificar el **Quórum final de la reunión**, el cual se detalla a continuación:

Presidenta	Iraís Virginia Reyes de la Torre	Presente
Vicepresidenta	Cecilia Sofía Robledo Suárez	Presente
Secretario	Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
Vocal	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	Presente
Vocal	Mauro Guerra Villarreal	Presente
Vocal	Ana Isabel González González	Presente
Vocal	Javier Caballero Gaona	Presente
Vocal	Waldo Fernández González	Presente
Vocal	Roberto Carlos Farías García	Presente
Vocal	Carlos Rafael Rodríguez Gómez	Ausente en pase de lista final
Vocal	María Guadalupe Guidi Kawas	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO


ACTA No. 15

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo que habían sido convocados para la reunión descrita en la presente Acta, siendo las **14 (catorce) horas con 36 (treinta y seis) minutos del día martes 07 (siete) de noviembre del año 2023 (Dos mil veintitres).**

Monterrey, Nuevo León a 15 de noviembre de 2023.

(fecha en que se aprueba el acta)

Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.


DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL
SECRETARIO DE LA COMISIÓN POR
MINISTERIO DE LEY

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo, se encuentran debidamente registradas y archivadas en el video que se puede consultar en el canal de YouTube del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, en la siguiente liga de acceso: https://www.youtube.com/watch?v=SqyNHMzvPYc&ab_channel=ComisionesH.CongresodelEstadodeNuevoLe%C3%B3n

